

Al contestar cite estos datos: Radicado No.: *20231000071961* Fecha: 13-07-2023

600

Bogotá D.C.

Doctor

ALEIANDRO RIVERA CAMERO

Director General INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES Calle 19 No. 10 - 44 gestiondocumental@ipes.gov.co Bogotá, D.C.

PORFAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativ a- RECIBIDAS

Radicado: 10-812-2023-013854 Fecha: 14/07/2023 - 11:42 AM Remitente: VEEDURIA DISTRITAL

Destinatario: WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO

No.Folios: 2 Anexos: 0

Asunto: Respuesta Solicitud Compromiso Contrato obra CO1.PCCNTR.3781257 Reforzamiento Estructural Plaza Distrital

de Mercado El Restrepo.

Radicado IPES: 10-816-2023-017579.

Respetado Doctor Rivera:

En atención a lo indicado por usted en el oficio del asunto, mediante el cual nos informa que el contrato de obra CO1.PCCNT.3781257 - IPES - 566 -2022, cuyo objeto era "Ejecutar bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras de reforzamiento estructural de la Plaza Distrital de Mercado Restrepo del Instituto para la Economía Social", concluyó su plazo de ejecución el pasado 8 de mayo de 2023, alcanzándose tan solo la ejecución del 7,29% de su meta física, lo que ha generado el inicio del proceso sancionatorio de presunto incumplimiento al contratista Consorcio Esfuerzo Vertical, razón por la cual no es posible dar cumplimiento a los compromisos asumidos el día 14 de marzo de 2023, en visita conjunta con la Alcaldesa Mayor, toda vez que estos correspondían a acciones encaminadas al cumplimiento de este contrato de obra, situación que ya no será posible, y por lo tanto nos informa sobre el cierre de estos compromisos y nos solicita que se le dé el lineamiento sobre si es procedente cargar los compromisos en la plataforma Colibrí, por los hechos ya relatados, sobre lo cual nos permitimos señalar:

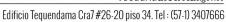
1. Lamentamos que no se haya logrado terminar adecuadamente el contrato en cuestión; sin embargo, en lo que concierne a los compromisos adquiridos el 14 de marzo de 2023, estos se asumieron por parte del IPES estando aún en ejecución el contrato de obra, por lo que dichos compromisos debieron ser cargados oportunamente en la plataforma Colibrí, tan pronto como fueron formulados, y si por las circunstancias que fuesen, estos compromisos no se lograron

veeduriadistrital.gov.co

Fecha Vigencia: 09-10-2019

Código: GD-FO-24

Versión: 002







cumplir, esto debe también indicarse en la plataforma, explicando claramente dichas razones.

Por lo tanto, si a la fecha aún no se han cargado los compromisos en la plataforma Colibrí, se deberá subir junto con la explicación que imposibilita su cumplimiento, señalando cual deberá ser el procedimiento a seguir tanto con el proceso de incumplimiento en contra del contratista y la futura nueva contratación para terminar las obras inconclusas, en razón a que esta plataforma es un medio por el cual la administración distrital rinde cuentas de sus compromisos adquiridos con la ciudadanía.

2. Por otra parte, en atención a lo indicado en su oficio, le solicitamos mantenernos al tanto del desarrollo del proceso sancionatorio del presunto incumplimiento, e informarnos de su resultado, así como de la liquidación del contrato CO1.PCCNT.3781257 - IPES - 566 - 2022, la liberación de recursos y las acciones a seguir con el fin de que se pueda contratar prontamente la terminación de este proyecto.

Atentamente,

Умогово-Бегер N.

Firmado Electrónicamente por el usuario VBARBERENA.100.13-07-2023:02:55:00-b3e084c73a5002bd80979fbd65808a461d6d0561df2f5a5840ca885e0830c4f1

VIVIANA BARBERENA NISMIMBLAT

Veedora Distrital

Revisó: Claudia Andrea Sagra - Veedora Delegada para la Contratación

Elaboró: Nelson Rubio B. – Profesional Universitario Veeduría Delegada para la Contratación.

ALCALDÍA MAYOR

veeduria**distrital**.gov.co